

Demandas de escasa cuantía



Contenido facilitado por

European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 ¿Existe un procedimiento específico para las demandas de escasa cuantía?

La legislación belga no prevé ningún procedimiento específico para las demandas de escasa cuantía. Existe únicamente un procedimiento parecido al «proceso monitorio sumario». Véase la ficha separada.

No existe ningún procedimiento específico para las demandas de escasa cuantía. En su lugar, se sigue el procedimiento ordinario, que es muy sencillo.

El procedimiento ordinario consiste, a grandes rasgos, en lo siguiente:

- citación mediante notificación del agente judicial;
- intercambio de los escritos de alegaciones;
- audiencia (defensa de la causa) y conclusiones;
- resolución.

En principio, este procedimiento no admite simplificaciones. Algunas demandas no se interponen mediante notificación, sino mediante una solicitud de procedimiento contradictorio [véanse los artículos 1034 *bis* a 1034 *sexies* del Código Procesal (*Gerechtigd Wetboek*)]. Un ejemplo de este caso son los litigios relativos a los contratos de arrendamiento. El artículo 1344 *bis* del Código Procesal establece que, sin perjuicio de las disposiciones relativas a los arrendamientos rústicos, las demandas relacionadas con el alquiler de bienes pueden interponerse mediante solicitud por escrito anotada en el registro del juzgado de paz.

1.1 Ámbito del procedimiento, cuantía máxima

1.2 Inicio del procedimiento

1.3 Formularios

1.4 Asistencia

1.5 Reglas relativas a la obtención de pruebas

1.6 Procedimiento escrito

1.7 Contenido de la decisión

1.8 Reembolso de gastos

1.9 Posibilidades de recurso

Enlaces

Disposiciones legales sobre el proceso monitorio sumario: Sitio web [Federale Overheidsdienst Justitie](#):

- En «Legislación consolidada», haga clic en el título «Fuentes del Derecho»,
- seleccione «Código Procesal» en el título «Tipo legal»
- introduzca «664» en el título «Términos»,
- haga clic en «Búsqueda» y después en «Lista»,
- haga clic en «Detalle».

■ Última actualización: 03/09/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.